CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009337 09 OCT 2024 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 26/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1061/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	10/09/2024 06:00:00	10/09/2024 17:00:00	1	Jorge Ubeda

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27479	10/09/2024 06:00:00	10/09/2024 16:30:00	64.476	64.707	231

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron visitas a clientes y control primario en el distrito de Iturbe

CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
04 NOV 2024
RECIBIDO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1061

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8240, de fecha 10 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2247/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
02 14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes y control primario.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	10/09/2024	1.0	270.000	211.322
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.826	10/09/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General Interino

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Regional Zona Centro Norte

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Jorge Ubeda

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027479

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/09/2024	Hasta	13/09/2024		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	64876	Fecha de salida	09/09/2024	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	64926	Fecha de regreso	13/09/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	550	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, Aviso de vencimiento, georeferenciamiento, Gestiones comerciales y administrativas por la zona de influencia de la Gerencia Zona Centro (Dpto Caaguazu,Guaira, Central)				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe				

DUPLICADO

Ing. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

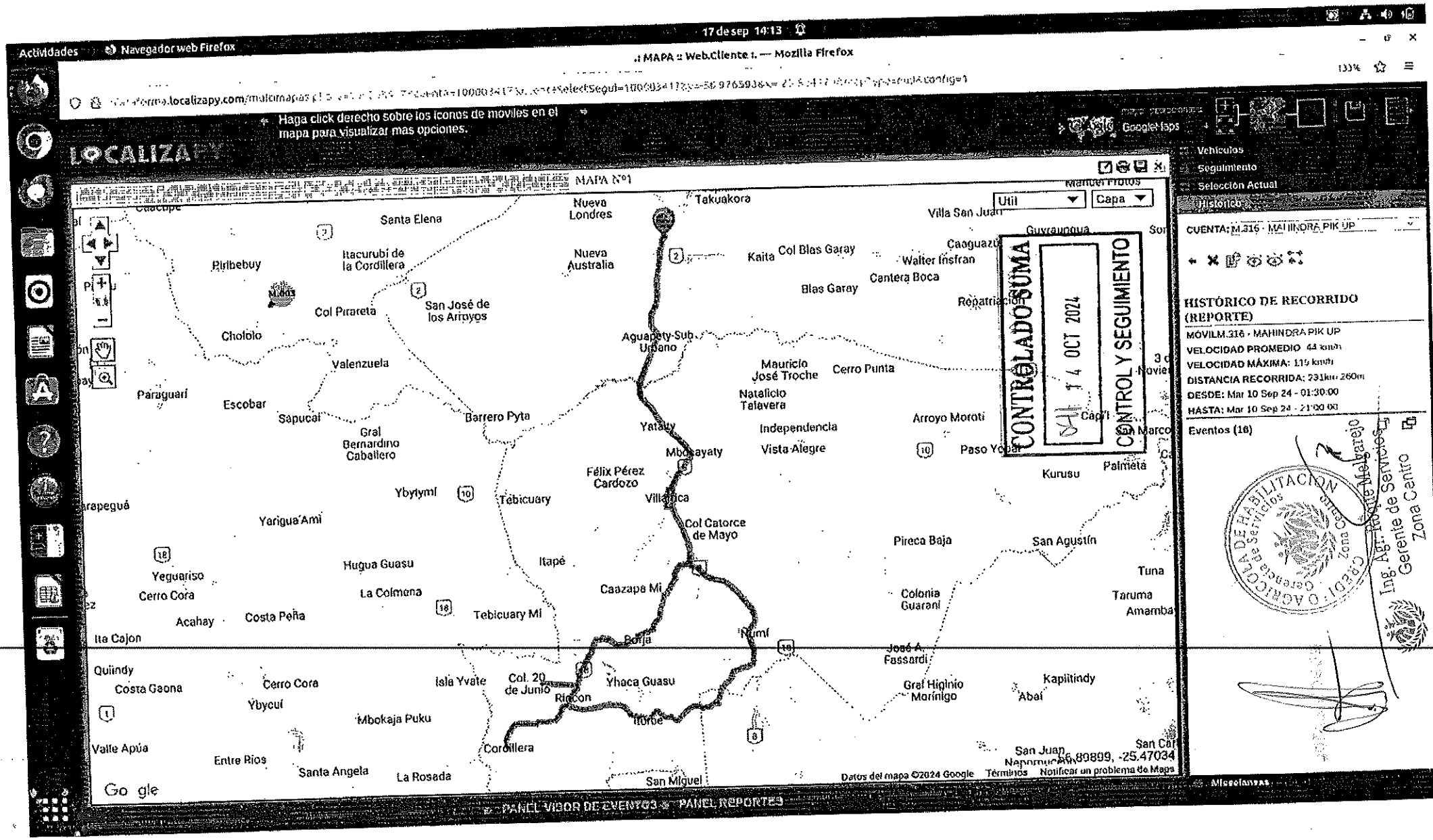
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Jorge Ubeda

CONTROLADO SUMA

031 14 OCT 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO


Actividades
Navegador web Firefox
17 de sep 14:13
MAPA :: Web.Cliente t. — Mozilla Firefox
Haga click derecho sobre los iconos de moviles en el mapa para visualizar mas opciones.
LOCALIZA
MAPA N°1
Util
Capa
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Historico
CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO 44 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 119 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 231km 260m
DESDE: Mar 10 Sep 24 - 01:30:00
HASTA: Mar 10 Sep 24 - 21:00:00
Eventos (16)
CONTROLADO SUMA
14 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Nueva Londres
Takuakora
Santa Elena
Villa San Juan
Guayaibogua
Itacurubí de la Cordillera
Nueva Australia
Kaita
Col Blas Garay
Caaguazú
Walter Insfran
Cantera Boca
Blas Garay
Piribebuy
Col Pirareta
San José de los Arroyos
Aguapety-Sub Urbano
Cholollo
Valenzuela
Mauricio José Troche
Cerro Punta
Natalicio Talavera
Paraguarí
Escobar
Sapucai
Barrero Pyta
Gral Bernardino Caballero
Yataity
Independencia
Arroyo Moroti
Vista Alegre
Paso Yobai
Mbokayaty
Félix Pérez Cardozo
Villarrica
Kurusu
Palmeta
Ybyiymi
Tebicuary
Col Catorce de Mayo
Yaringua'Ami
Pireca Baja
San Agustín
Hugua Guasu
Itapé
Yegariso
Cerro Cora
La Colmena
Caazapa Mi
Tuna
Taruma
Colonia Guarani
Amamba
Acahay
Costa Peña
Tebicuary Mi
Ita Cajon
Borja
Numí
José A. Fassardi
Quindy
Costa Gaona
Cerro Cora
Isla Yvate
Col. 20 de Junio
Rincon
Yhaca Guasu
Gral Higinio Morinigo
Kapiitindy
Abaí
Ybycuí
Mbokaja Puku
Iturbe
Valle Apúa
Entre Rios
Cordillera
Santa Angela
La Rosada
San Miguel
San Juan Nepomuceno
-56.89899, -25.47034
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
Google
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Ing. Agr. Rodrigo Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro
CREDI-O AGENCIA DE HABILITACIÓN de Servicios
Ciencia
Zona Centro